



**SESION ORDINARIA N° 23.-**

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 12 de agosto de 2019, siendo las 19:15 Hrs., y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN** y la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
DOÑA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministra de Fe Suplente don Luciano Saavedra Pérez.

Don Patricio Oyarzo Gaez	Director de Control
Doña Johanna Cárdenas Vargas	Directora (s) de la DOM
Don Carlos Contreras Quintana	Asesor Jurídico

Están, también presente:

Eugenio Villarroel y Pamela Carrasco de la Empresa ARQUIN y el Vecino don Roberto Beltrán

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo:
  - Acta Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 01/07/2019.
  - Acta Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 08/07/2019.
  - Acta Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 12/07/2019.
  - Acta Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 05/08/2019
  - Acta Sesión Extraordinaria N° 08, de fecha 02/07/2019.
2. Cuenta del Presidente
3. Cuenta de Comisiones
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales
5. Acuerdos:
  - Entregar una subvención, al Grupo "Guías y Scouts Cabo de Hornos", por un monto de \$ 1.200.000.-
  - Aprobación de la modificación presupuestaria N° 5 gestión municipal, de fecha 29/07/2019
6. Asuntos Pendientes
7. Asuntos Nuevos

**Alcalde:** Le damos paso al vecino que viene a realizar una invitación

**Vecino:** Vengo a hacer una invitación a un festival de las artes, es el primer festival que se hace, totalmente auto gestionado, para esto traemos 11 artistas que vienen desde Santiago, Temuco y Punta Arenas, además, se va a estrenar el documental "Huilliche en tierras australes"

El lanzamiento de tres discos de una banda de rock y dos de hip hop. Y la convocatoria es abierta todos los artistas locales que quieran participar. Esto es para el sábado 24 de agosto.

Nos gustaría hacerlo en el anfiteatro, porque ahí los niños tienen más confianza.

Por eso la idea es invitarlos a que asistan, los aportes que puedan hacer son todos bienvenidos.

Viene el muralista que pinto la plaza abuelo Felipe y la lancha que está en la costanera, sería bueno aprovechar al máximo a esta persona y poder realizar un mural grande pero para eso tenemos que auspiciarnos con la pintura. Estábamos pensando en hacer una colecta comunitaria para juntar el dinero. Por eso les pido que cualquier aporte es bueno.

**Alcalde:** Bueno, darte las gracias por la invitación al Concejo, tienen todo mi apoyo.

**Vecino:** Muchas gracias por su atención

## **SE DA INICIO A LA PRESENTACIÓN DE PATAGONIA ARQUIN SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA BERNARDO O'HIGGINS EN PUERTO WILLIAMS**

**Alcalde:** Muchas gracias por su tiempo

### **1.- APROBACION DE ACTAS**

**Alcalde:** Sr. Secretario proceda a tomar los acuerdos.

**Secretario Municipal:**

### **MOCION DE ACUERDO N° 70**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 19, de fecha 01 de julio de 2019

**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 19, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2019.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Apruebo con la siguiente observación: Que en algunas partes está faltando mucho diálogo y se lo vuelvo a reiterar.				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Apruebo con Observación: En la página 9, en la parte en donde aparezco hablando, no están los signos de pregunta y parece que no estoy preguntando. Parece que estoy imponiendo algo.				
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			

Por **7** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 70 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 12 de agosto del año 2019.

**MOCION DE ACUERDO N° 71**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 20, de fecha 08 de julio de 2019

**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 20, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2019.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			

Por **7** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 71 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 12 de agosto del año 2019.

**MOCION DE ACUERDO N° 72**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 21, de fecha 12 de julio de 2019

**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 21, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos		X		
No apruebo porque falta diálogo. En el diálogo que sostuve con el Sr. Cormack por temas de educación. Cuando estábamos hablando de los radiadores, y otras cosas que le manifesté en cuanto a la fuga de gas que hubo en el gimnasio y el estanque de agua.				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Apruebo con una observación: En la parte en donde se aprueba el PLADECO, no sale la observación en donde el Secretario Municipal me llama la atención por no haber aprobado el PLADECO.				
Doña Francis Delgado Ibaceta		X		
Tampoco no apruebo porque falta una conversación que sostuve con el Sr. Cormack. No aparece.				
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>		

Por **5** votos a favor y **2** votos en contra se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 72 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 12 de agosto del año 2019.

**MOCION DE ACUERDO N° 73**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 22, de fecha 05 de agosto de 2019

**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 22, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras			X	Porque no estaba presente.
Doña Ángela Barría Barrientos		X		Porque estaba ausente en dicha reunión
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	



Por **5** votos a favor, **1** voto en contra y **1** voto de abstención se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 73 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 12 de agosto del año 2019.

### **MOCION DE ACUERDO N° 74**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Extraordinaria N° 08, de fecha 02 de julio de 2019

### **APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 08, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2019.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibacea	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			

Por **7** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 74 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 12 de agosto del año 2019.

## **2.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

**Secretario Municipal:** Da lectura a la Cuenta del Presidente que es además entregada en sesión ordinaria N°23 de fecha 12/08/2019

## **3.- CUENTA DE COMISIONES**

**Concejal Valdebenito:** Yo, tenía pendiente una cuenta de comisión del 26 de julio. Una comisión de reglamento. Se realizó a las 18:13 hrs, presidida por mí, la integración de la concejala Delgado, estaba presente el señor Alcalde, la Secretaría de Planificación y la Secretaría Municipal. El tema a tratar era el informe de avance del plan de desarrollo comunal.

Hago entrega del acta.

**Alcalde:** Quedo pendiente la comisión de reglamento de mascotas, con las observaciones de la Subdere.



**Concejala Guenel:** Ya, el miércoles a las 18:00 hrs

#### **4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES**

**Concejal Velásquez:** Yo, fui en cometido a Natales el día 9 y 10. Pero como llegue hoy día voy a exponer los temas y el próximo concejo traigo el informe.

Se trató la exposición de la declaración de los intereses de patrimonio de los Concejales y el Alcalde, se trató el tema de abandono de deberes de Concejales y Alcaldes, un tema bastante discutido y muy bueno.

Una exposición del abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades y una exposición de la ley 19.653.

Estuvo bastante bueno el seminario.

**Alcalde:** Bueno, si tienen dudas con la declaración de patrimonio e interés podemos invitar a Control y Secmun para que ellos le puedan hacer una breve exposición o don Sergio que también maneja la plataforma de patrimonio e interés.

**Concejal Velásquez:** El gasto fue de \$253.634-

**Concejala Barría:** Tengo una comisión pendiente, la hare llegar por la oficina de partes, ya que estoy a la espera de un certificado que me avale que fui a la reunión del CORE que no se realizó y el motivo era hacer saber que hay problemas de cupo de la sala cuna de la JUNJI, estuve una hora esperando en Intendencia una hora esperando la reunión pero la suspendieron.

Mi viatico fue de \$150.000- hice devolución del pasaje Williams Punta arenas porque me fui en ferry.

**Alcalde:** Como información las rendiciones se entregan en sesión de concejo, para que no la entregue por partes

#### **5.- ACUERDOS**

**Alcalde:** ¿Tienen alguna duda antes de tomar el acuerdo aprovechando que esta el Director de Finanzas acá?

**Concejal Velásquez:** El tema de los scout, la primera vez que se presentó se pidieron más antecedentes, ¿Se entregaron esos antecedentes?

**Secretario Municipal:** Ya se entregó toda la información.

**Alcalde:** Sr. Secretario proceda a tomar el acuerdo.

**Secretario Municipal:**

**MOCION DE ACUERDO N° 75**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la entrega de una subvención, al Grupo Guías Scout Cabo de Hornos, por un monto de \$ 1.200.000; para la adquisición de elementos de cocina, de primeros auxilios y de escalada para equipar la Carpa Multiuso:

**APROBACION PARA ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN, AL GRUPO GUÍAS SCOUT CABO DE HORNOS, POR UN MONTO DE \$ 1.200.000; PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE COCINA, DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE ESCALADA PARA EQUIPAR LA CARPA MULTIUSO.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 75 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 12 de agosto del año 2019.

**Concejal Valdebenito:** Buenos días don Sergio, tenemos el ítem con \$25.000.000-

**Director de Finanzas Sergio Soto:** Sí, me informaron que hay que pagar una multa de \$25.000.000- específicamente porque es la multa, eso lo sabe la unidad de control. Entonces, lo que se hizo fue colocar la plata en el ítem correspondiente, pero mayores antecedentes de la Multa en sí, yo no los tengo

**Alcalde:** ¿Alguna otra observación?

**Concejal Valdebenito:** Tengo dudas del hecho de pagar derechos y tasas a nosotros mismos

**Alcalde:** No, nos pagamos a nosotros mismos, nosotros le pagamos al juzgado de policía local de Punta Arenas



**Concejal Valdebenito:** El servicio de producción de eventos, plan de cultura \$40.000.000- para los 4 meses que quedan no sé si es consistente con el propio plan de cultura, si es que se va a hacer el programa comunitario para financiar.

**Director de Finanzas Sergio Soto:** Lo que pasa es que el Departamento de Desarrollo Comunitario hizo una revisión de sus programas y vio que no se iba a ocupar todo el dinero en el resto del año y la idea es pasarla toda a producción de eventos

**Concejal Valdebenito:** Lo entiendo, pero que es Plan de Cultura, ¿están financiando un programa que se llama Plan de Cultura? No lo entiendo.

**Alcalde:** No, son todas las actividades Municipales de aquí a diciembre, día del niño, aniversario, 18 de septiembre, etc.

**Concejal Valdebenito:** Honorarios a suma alzada, \$1.390.000-

**Alcalde:** Es para pagarle a un honorario a suma alzada que tengo contratado hasta diciembre, don José Conejero específicamente.

**Concejal Valdebenito:** Lo último que me preocupa es que de fomento productivo se saque 10 millones y no hay un encargado encuentro poco lógico que se saque dinero para otro ítem y no se contrate un encargado que este para dar orientación a la comunidad

**Alcalde:** Si, pero yo se Concejal que esta respuesta no le va a gustar, pero en estos años hemos tenido dos encargados de fomento productivo y no tuvimos trascendencia, es el plus que tiene que tener alguien de llegar a la comunidad, de saber con qué instrumento público se cuentan para la comunidad, un servicio de crear productos mediante un proyecto de la variedad que exista, no hemos podido tener ese perfil ideo como usted lo piensa y como yo lo quiero en estos últimos dos años y medio y hoy día al interior del departamento solo falta que nos digan las postulaciones que hicimos el 2018 a fondos concursables del Gobierno Regional los perdimos todos si no me equivoco, o quedo uno teniendo una encargada de fomento productivo dedicada 100% a eso con un sueldo millonario, y digo millonario porque supera el millón y eso ha implicado concejal tener otra visión, me encantaría cumplir con los que hoy día señala pero no he encontrado ese perfil. Así como estamos podemos llegar a diciembre, primero porque se cerraron todos los fondos concursables y ya tengo mi programa para presentar a postulación el año 2020.





Siempre va a estar presupuestado un fomento productivo, siempre he querido que esto se licite pero con un buen producto hacia la comunidad.

**Concejal Valdebenito:** La naturaleza de fomento productivo no es hacer los FNDR es para un trabajo comunitario.

**Alcalde:** Lo entiendo Concejal, lo escucho como lo he escuchado antes y no puedo decirle otra cosa

**Concejal Valdebenito:** Ya, implementación letras Puerto Williams. No sé qué es eso

**Alcalde:** Esa es una plata del FIGEM que está usando el Alcalde. Se puede destinar para estudios y proyectos, y nosotros hemos estado trabajando con la Secplan para presentar a fines de noviembre el título que nos entregó el Instituto Nacional de Estadística las letras de Puerto Williams en honor de conmemorar que somos ciudad.

**Concejal Valdebenito:** La cuenta maquinarias y otros.

**Alcalde:** Dentro de la gestión queremos hacer el plan de reciclaje y reciclar vidrio y dentro del ítem que me dio don Sergio está eso. Vamos a licitar cuando se realice la modificación presupuestaria

**Concejal Valdebenito:** Servicio de mantención \$20.000.000-

**Alcalde:** Ese es el convenio que tenemos con Edelmag por la reparación de la iluminaria

**Concejala Barría:** En el servicio de producción y eventos, en el plan de cultura, me falta más desglose en que se va a usar

**Director de Finanzas Sergio Soto:** Atrás está el Memorándum del departamento de desarrollo comunitario, dice en que se va a ocupar de aquí a fin de año. Lo que hace el departamento es sacar plata que no va a ocupar.

**Concejala Barría:** Honorario a suma alzada, ¿Po qué ahora pasa por concejo? ¿Cómo se le pagaba al señor Conejeros?



**Alcalde:** Siempre paso por Concejo Concejala, lo que pasa es que yo no di nombre, ahora di el nombre pero no acostumbro a hacer eso, como es decisión del alcalde la contratación. Lo que paso por concejo es el objetivo

**Concejala Barria:** ¿Y paso por concejo el objetivo del señor Conejero?

**Alcalde:** No, de esa contratación se pasaron las funciones.

**Asesor Jurídico Carlos Contreras:** Se realizó una fiscalización al predio que se tiene para la extracción de madera y que entiendo, yo, se ha ido licitando para efectos de proveer de leña a la comunidad, al realizar la fiscalización se percató de la existencia de una tala ilegal y esa sanción es una multa de acuerdo a la ley de bosques. Defendí la causa en primera instancia y logre la absolución del Municipio estableciendo que había antecedentes de que había otros vehículos que no eran municipales y que no eran los que tenían que ejecutar el contrato en el lugar y que naturalmente la denuncia estaba solo dirigida a la Municipalidad, en consecuencia de lo anterior el juzgado de policía local absorbió a la Municipalidad de la responsabilidad, Conaf apelo y en segunda instancia la corte de apelaciones estimo que sí había responsabilidad de la Municipalidad por no haber resguardado convenientemente el terreno, consecuencia de lo anterior se calculó la multa de acuerdo a la ley de bosques y se determina ese valor.

Y aquí hay una situación más compleja de entender, porque esta comuna cuenta con Juez de policía local que es el Alcalde, pero es juez no letrado, como es no letrado resuelve determinadas tareas que no implique la aplicación de multa. Cuando la sanción aplica multa se tiene que ir al juzgado de policía local de Punta Arenas, ese artículo de la ley establece que en virtud del funcionamiento del tribunal para efectos de aplicar las sanciones el 20% que ingresa por pagar la multa queda en municipio, o en este caso el juzgado, y el otro 80% se tiene que restituir a la comuna donde se produjo la sanción, lo cual genera una paradoja y es lo que nosotros tratamos de explicarle a Conaf. Esa es la situación y estoy abierto a las consultas.

**Concejal Valdebenito:** Para desvirtuar la responsabilidad municipal se establecieron responsabilidades externas, se alegó que habían terceras personas Y la apreciación de la corte de apelaciones de esas pruebas.

**Asesor Jurídico Carlos Contreras:** Les puedo remitir el fallo si quieren. En el razonamiento de la corte de apelaciones le otorgo un mayor valor a la calidad de ministros de Fe de los funcionarios que acreditan la infracción. Ellos dieron fe de una infracción, una tala ilegal, del terreno que le estaba asignado a la Municipalidad y determinaron que eso era suficiente para determinar la responsabilidad al



propietario que no es propietario pero es responsable de la administración del terreno

**Concejal Valdebenito:** Alguien saco bienes que estaban bajo nuestra custodia que eran los árboles, y nosotros estamos pagando por eso, quería saber si vamos a perseguir la responsabilidad, mi opinión es que tenemos que tener un gesto de perseguir la responsabilidad de quienes talan porque no es llegar y entrar al 5F talar, la municipalidad va a pagar la multa y nosotros vamos a amparar con nuestra inercia la tala ilegal de bosques, considero que deberíamos buscar la responsabilidad penal de estas personas para que se establezca un delito. Aquí estamos pagando 25 millones que podían haber servido para otros fines de bien común.

**Concejala Barría:** Yo tengo una duda, la multa de 25.000.000- siempre fue ese monto o hubo una rebaja

**Asesor Jurídico Carlos Contreras:** No, siempre fue ese monto, es un valor establecido por ley

**Concejala Barría:** A mí opinión necesito un resultado más acabado en cuanto a su opinión de judicializar el tema ya que estos 25 millones es un perjuicio municipal y al aprobar yo esto, también soy responsable.

**Asesor Jurídico Carlos Contreras:** Es una sentencia de un tribunal, en consecuencia para su tranquilidad no hay una responsabilidad de ustedes porque es la sentencia de un tribunal

**Concejala Barría:** Y por qué pasa por concejo

**Alcalde:** Porque hay que hacer una modificación presupuestaria

**Concejala Barría:** ¿Este tema porque no se dio a conocer antes al concejo, cuando estaba la causa?

**Director de Control Patricio Oyarzo:** Esta no es una causa reciente, es de finales del 2017.

**Alcalde:** Estamos pasados en el tiempo, ¿quieren extender la sesión?



**Concejales:** Sí, 15 minutos más.

**Concejala Barría:** Yo quiero pedir que la presentación que hizo el jurídico salga textual por favor

**Concejal Valdebenito:** Me gustaría que pudiese haber un convenio con Conaf, de tal forma que sea necesario que ellos como ministros de fe consideren que la municipalidad ha cumplido con resguardar el previo y si no es así, nunca vamos a saber, hay que tener drones, cámaras, perros

**Asesor Jurídico Carlos Contreras:** Yo trabaje en Conaf 11 años y no van a tener esa respuesta, porque la calidad de ministro de fe la da el tribunal al mérito de los antecedentes.

**Alcalde:** De todas maneras para darle una respuesta al Concejal, de nuestro lote 5F alguien se metió al medio y realizo una tala del porte de un helipuerto, ese es el tamaño en un bosque al cual nosotros no teníamos acceso de hecho se creó un acceso por parte de quienes hicieron la tala ilegal. Después tuvimos una reunión con Giovanni y los inspectores.

Johanna le doy la palabra.

**SECPLAN Johanna Cárdenas:** Se sabe que la leña social es traída del lote 5F en ese periodo. En este periodo se decidió licitar la leña en terreno propio, con el fin de evitar este evento irregular que sucedió.

Después retomamos la tala en el lote 5F en la licitación pública de la leña pero nos asesoramos, el departamento de obras, con el encargado de Conaf de la comuna y se trabajó en conjunto con él para elaborar las bases administrativas y los términos de referencia para una correcta extracción de la leña en el lote 5F y el Departamento de Obras junto al inspector municipal se realizaron las fiscalizaciones correspondientes, se entregó como correspondía el terreno al contratista que se adjudicó en ese momento la licitación.

Se ha ido monitoreando la extracción de leña, todo esto en conjunto con Conaf.

**Concejal Valdebenito:** Y la posibilidad de usar drones, para no tener que ir al perímetro y ver cómo se va desarrollando el bosque.

**Alcalde:** Sr. Secretario proceda a tomar el acuerdo.



**Secretario Municipal:**

**MOCION DE ACUERDO N° 76**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la "Proposición de Modificación Presupuestaria N° 05. Sector Municipal".

**APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05. SECTOR MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS:**

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	CONCEPTO	M\$
215.22.08.011.000	Servicios de Producción de Eventos. Plan Cultural	40.730
215.31.02.004.018	Implementación Letras Puerto Williams	28.000
215.29.05.999.000	Otros. Máquinas y Equipos	4.500
215.29.04.000.000	Mobiliario y otros	2.500
215.21.03.001.000	Honorarios a suma alzada	1.350
215.22.08.004.000	Servicio de mantención	20.000
215.22.12.005.000	Derechos y tasas	1.100
215.22.12.004.000	Intereses, multas y recargos	25.000
215.24.03.999.000	Transferencias a otras Entidades Públicas	7.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>		<b>130.180</b>

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
ITEM	CONCEPTO	M\$
215.21.04.004.000	Prestaciones de Servicios Comunitarios	31.360
215.24.01.008.000	Premios y otros	5.870
215.22.07.002.000	Servicios de Impresión	3.500
215.31.01.002.004	Consultorías	28.000
215.22.01.001.000	Para personas	5.000
215.22.05.001.000	Electricidad	20.000
215.22.11.999.000	Otros	24.450
215.22.04.999.000	Otros	12.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS</b>		<b>130.180</b>

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos		X		
No apruebo, ya que en servicio de producción y eventos Plan de Cultura me falta el cronograma de las actividades; y en disminución de gastos en consultoría quisiera saber en qué consultoría se disminuyó los \$ 28.000.000. Sr. Alcalde le pregunta: Si, yo, le doy la respuesta sobre el tema de consultoría va a probar o va a cambiar su voto; porque tuvimos una etapa de diálogo para esclarecer las dudas de los concejales. Le consulto. Mi voto se mantiene, ya que le consulté a don Sergio Soto del cronograma de actividades y me dice que no hay ningún cronograma. Necesito más detalles sobre ese tema.				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>		



Por **6** votos a favor y **1** voto en contra **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 76 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 23** del día 12 de agosto del año 2019.

**Alcalde:** Recibí una carta del club de deportes náuticos Puerto Williams hace casi un mes, en la cual se informa que los alumnos de esta escuela viajarían a un campeonato en la Ciudad de Buenos Aires este evento se va a realizar entre el 5 y el 14 de octubre.

## SE DA LECTURA A LA CARTA RECIBIDA

**Alcalde:** Se los paso para que lo puedan ver en una comisión

**Concejal Valdebenito:** Ya, el miércoles a las 19:00 hrs.

### 6.- ASUNTOS PENDIENTES

No hay.

### 7.- ASUNTOS NUEVOS

**Alcalde:** Solamente como asunto nuevo informar la firma de un convenio junto a la contraloría regional de Magallanes y antártica chilena en virtud de los mejoramientos de los procedimientos municipales y capacitaciones para funcionarios Municipales

**Concejala Barría:** En cuanto a la reunión del convenio de la Municipalidad con contraloría, ¿por qué era privada? Por qué si la municipalidad es un ente público y la contraloría es un ente fiscalizador, ¿qué tiene de privado el convenio? Esa persona vino a la capacitación.

**Alcalde:** No le entiendo

**Concejala Barría:** Usted sacó a una persona que vino a la reunión, usted le manifestó que era una reunión privada

**Alcalde:** Era una reunión privada donde la municipalidad junto con contraloría va a realizar una capacitación a los funcionarios y se iba a firmar un convenio entre dos instituciones públicas



**Concejala Delgada:** Quería saber si usted puede hablar con la directora del colegio porque he tenido varios reclamos de apoderados por la calefacción de las salas, sobre todo del 5to básico.

Y la ausencia de profesores con licencia médica, porque los niños se quedan sin profesor

**Alcalde:** Hemos tratado siempre de tener profesor de reemplazo, hemos tenido contratado asistentes por 3, 4 días, le hemos pedido a los profesores que estén sin horas que ayuden a reemplazar a sus colegas, pero este segundo semestre ha sido movido por las licencias médicas.

Con el tema de la calefacción no es nada nuevo, es bastante común, es un ala que esta con problemas de calefacción, quiero comentarles que hemos tomado la decisión de cambiar el sistema de calefacción, cuando tengamos más tiempo le comentare el proyecto, vamos a cambiar a gas las calderas, esperamos que en marzo tengamos un sistema de calefacción diferente.

**Concejala Barría:** Una consulta, las instalaciones de la OPD, ¿Quién maneja las llaves? Porque los vecinos me hicieron llegar un reclamo por una especie de carrete que se hizo ahí.

**Alcalde:** Yo también escuche eso, hable con la funcionaria y me dio fe de que eso no fue así, el gimnasio se cerró a las 23:22 hrs, le hice la consulta a los funcionarios del gimnasio y la OPD cerro a las 16:00 hrs el día viernes.

Carlos, por favor, el tema del comodato con la Junji, para que quede consignado en el concejo de que vamos a hacer una breve presentación del comodato que teníamos pendiente. Lo cual va a quedar en acta.

**Asesor Jurídico Carlos Contreras:** Hay una solicitud de la JUNJI par que se otorgue en comodato un terreno. Revise los títulos y pedí los certificados de desgravamen y está todo en orden para proceder a la entrega en comodato este terreno. Entiendo que es para construcción de un nuevo jardín. No sé, Alcalde, cuál es el destino. Pero el comodato es para eso.

**Alcalde:** Es para dejar regularizado el terreno.

**Asesor Jurídico Carlos Contreras:** Sí, es para dejar regularizado el terreno que está ocupado, hoy día, y que es municipal. Como es una materia que va a trascender a este concejo y a esta administración; el Artículo 65 en la letra F de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades exige que el alcalde requiera acuerdo de Concejo para suscribir ese comodato. Cualquier tipo de contrato que



recaiga sobre inmuebles municipales que implique uso, disposición o la instalación, o la constitución de cualquier tipo de derechos respecto de ellos; siempre y cuando se extienda por más de 4 años. Como el comodato va a hacer por muchos años, la idea es que se mantenga afectado ese terreno, ya que para dichos fines se va a requerir acuerdo del concejo en una sesión posterior. Pero, ya el informe y la evaluación del terreno y de los títulos están okey, se va a proceder a inscribirse acá. Para que lo tenga presente el concejo y puedan tomar su decisión.

**Siendo las 21:45 hrs se da por cerrada la Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ALCALDE  
ALCALDE